

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 **Hora:** 18:21:19
Recibo No. AA25972722
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259727225194D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RENTSOL SAS
Nit: 900475527 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02156013
Fecha de matrícula: 3 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Cl 80 N° 116B 77
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contador1@rylsa.com.co
Teléfono comercial 1: 5938833
Teléfono comercial 2: 3123186499
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Cl 80 N° 116B 77
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contador1@rylsa.com.co
Teléfono para notificación 1: 5938833
Teléfono para notificación 2: 3123186499
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 **Hora:** 18:21:19
Recibo No. AA25972722
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259727225194D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de octubre de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2011, con el No. 01524992 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RENTSOL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de octubre de 2061.

OBJETO SOCIAL

El Objeto Social Principal de la sociedad que afecta el giro ordinario de sus negocios sociales, está constituido por la celebración de toda clase de actos, contratos y/o negocios relacionados con la renta, alquiler, compra, venta, distribución, agenciamiento, importación y exportación de maquinaria para los sectores del agro, de la construcción (obras civiles de todo tipo públicas y privadas), de la minería, de la industria en general y para el sector o industria automotriz (vehículos en general), así como recibir o dar en arrendamiento, depósito, concesión, suministro y usufructo todo tipo de maquinarias y herramientas destinadas a las actividades antes descritas. Igualmente podrá desarrollar el objeto social general ejerciendo las siguientes actividades: A) En la representación, distribución y/o agenciamiento de casas nacionales y extranjeras; B) En la importación compra y venta de equipos y productos para las actividades antes descritas; C) En la compra y venta de artículos del ramo de ferretería, maquinaria en general y herramientas; D) En la instalación y administración de fábricas destinadas a la producción de equipos que se relacionen con las actividades antes descritas; E) En la prestación de servicios en todas sus manifestaciones y en especial para la venta de mercancías varias y prestación de servicios; F) En la celebración de contratos y asesorías y montajes industriales; G) En la inversión de capital en bienes muebles e inmuebles; H) En general la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos que se relacionen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 **Hora:** 18:21:19
Recibo No. AA25972722
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259727225194D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directamente con su objeto principal, ya sean civiles o comerciales, siempre que sean lícitos; I) Tomar interés como accionista, fundador o no, en otras sociedades de cualquiera naturaleza que ellas sean y enajenar sus acciones o derechos sociales, fusionarse en ellas o absorberlas, invertir o asociarse con personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto social, así como la fundación o creación de establecimientos de comercio dedicados a estas actividades: J) Invertir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras; y en general, desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad, acto de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social. Ejecutar obras civiles, buscando crecer dentro del sector y aprovechar las ofertas del mercado, siendo necesario incluir las actividades de construcción y reparación de instalaciones industriales, deportivas, dragado de vías de navegación, la subdivisión de terrenos con mejora; la construcción de todo tipo de edificios no residenciales, el montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas, la reforma o renovación de estructuras existentes, montaje de cubierta metálicas y demás elementos metálicos. Construcción de Obra Civil, Movimiento de tierra, Estudios Geotécnicos, Control de Calidad en obra Pública y Civil, Control de rellenos estructurales, Estudios de Patologías en construcción, Estudio y control de deslizamientos, Instrumentación y control de Taludes, Hidrogeología y medio ambiente, Trabajos especiales Topografía y prevención, ingeniería de proyectos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$ 2.436.000.000,00
No. de acciones : 2.436,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$ 2.436.000.000,00
No. de acciones : 2.436,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 **Hora:** 18:21:19
Recibo No. AA25972722
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259727225194D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$ 2.436.000.000,00
No. de acciones : 2.436,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, que reemplazará al Gerente en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, teniendo en cuenta su limitación de contratación de 5.000 salarios mínimos legales vigentes mensuales y desarrollará además las siguientes funciones: 1. Representar a la sociedad en todos los actos en los cuales deba intervenir, judicial o extrajudicialmente, y usar la firma social. 2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas conforme a la Ley y a estos estatutos. 3. Presentar a la Asamblea General de accionistas un informe detallado de la marcha de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros. 5. Mantener a la Asamblea General de Accionistas informada de los negocios sociales y suministrar los datos e informes que ella solicite. 6. Promover y sostener toda clase de negocios, procesos, gestiones y reclamaciones necesarias o convenientes para la defensa de los intereses sociales o para la buena marcha de los negocios. 7. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales de la sociedad, otorgándoles las facultades que estime convenientes. 8. Ejecutar las resoluciones y determinaciones de la Asamblea General de Accionistas en cuanto ello fuere de su competencia. 9. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales y manejarlos por medio de cuentas bancarias, salvo las sumas que se destinen a caja menor. 10. Enajenar y gravar todos los bienes sociales, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 11. En desarrollo de sus funciones, el Gerente de la sociedad, además de los actos puramente administrativos podrá comprar, vender, ocupar, poseer, celebrar toda clase de convenciones y contratos, transigir, enajenar, recibir, comprometer, arbitrar, compensar, desistir, confundir, novar, hipotecar, dar en prenda, pagar, dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses o con o sin

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 **Hora:** 18:21:19
Recibo No. AA25972722
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259727225194D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

garantía, dar o recibir bienes en pago, tomar o entregar bienes muebles e inmuebles en arrendamiento por tiempo razonable, comparecer en los procesos que se promuevan contra la sociedad o que esta deba promover, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y en generar adelantar todos los actos e interponer todos los recursos que sean convenientes o necesarios para el cumplido desarrollo de sus funciones y de la marcha de los negocios sociales. 12. Nombrar las personas que han de desempeñar los cargos creados por la Asamblea General de Accionistas, así como retirarlas o remplazarlas cuando a ello hubiere lugar. 13. Tramitar y atender a nombre de la sociedad todos los permisos y cumplir con todos los requisitos exigidos por las autoridades de los países en que vaya a operar aquella, tendientes a permitir el libre ejercicio del objeto social, así como atender los trámites administrativos que se occasionen en tal motivo. 14. En general, ejecutar todas las operaciones comprendidas dentro del objeto social, con facultad para delegar parcialmente sus funciones, en cuanto fueren delegables por la naturaleza de las mismas y no las tuvieren a su vez por delegación. 15. Las demás que le confieren los estatutos y la ley. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 25 de octubre de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2011 con el No. 01524992 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Carlos Londoño Sierra	C.C. No. 71786206

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 **Hora:** 18:21:19
Recibo No. AA25972722
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259727225194D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Hugo Alberto Diaz C.C. No. 71712488
Salazar

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 28 de mayo de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2013 con el No. 01746221 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Edith Yolima Babativa Alfonso	C.C. No. 52266922 T.P. No. 103966-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 05 del 13 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01822183 del 31 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 08 del 13 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02114815 del 20 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 12 del 11 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02411960 del 9 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 30 del 30 de enero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03070529 del 26 de febrero de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 **Hora:** 18:21:19
Recibo No. AA25972722
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259727225194D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contenciosos Administrativos.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7730
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4290, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 15.590.960.900
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 **Hora:** 18:21:19
Recibo No. AA25972722
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259727225194D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO